

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 92

Fecha Estado: 18/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220170038100	Reorganizacion Empresarial	CORPORACION BALLE FOLCLORICO DE ANTIOQUIA	ACREEDORES LISTADOS EN LA SOLICITUD	Auto ordena incorporar al expediente 17/06/2021. ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	17/06/2021		
05001310300220180009900	Verbal	LUZ MARIA ARANGO RAMIREZ	RAUL EDUARDO ARANGO RAMIREZ	Auto que accede a lo solicitado 17/06/2021. ACCEDE A LO SOLICITADO, COMPARTE EXPEDIENTE DIGITAL. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	17/06/2021		
05001310300220190010700	Verbal	SANDRA PATRICIA GALLEGO VERGARA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto ordena incorporar al expediente 17/06/2021. ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO. ACEPTA SUSTITUCION DE PODER. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	17/06/2021		
05001310300220200004400	Verbal	NORA LIBIA CANO MAZO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADO DE JOSE LISANDRO CANO ORREGO Y MARIA GRACIELA CANO	Auto requiere 17/06/2021. REQUIERE A LA PARTE ACTORA CON EFECTOS DE DESISTIMIENTO TACITO, PARA LO CUAL SE CONCEDEN 30 DIAS. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	17/06/2021		
05001310300220210007300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA - CORELCA	Auto reconoce personería 17/06/2021. RECONOCE PERSONERIA. INCORPORA CONSTANCIA DE PAGO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	17/06/2021		
05001310300220210015500	Tutelas	JOHN ELDER ARIAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Auto ordena abrir incidente JUNIO 17 DE 2021. APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS.	17/06/2021		
05001310300220210016100	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	FABIAN FERNANDO VELEZ PEREZ	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena del rechazo de la demanda	17/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220210016500	Verbal	JEAN ORTIZ ESTRADA	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PRADO DE VILLANUEVA	Auto inadmite demanda 17/06/2021. INADMITE DEMANDA POR SEGUNDA VEZ, DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION POR ESTADOS DE ESTE AUTO, LA PARTE ACTORA DEBERA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS SO PENA DE RECHAZO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	17/06/2021		
05001310300220210017000	Verbal	JAIME HUMBERTO CASTRILLON ROLDAN	GLORIA DE LA TRINIDAD ROLDAN MONTOYA	Auto rechaza demanda 17/06/2021. RECHAZA DEMANDA. SUBSANO DE MANERA EXTEMPORANEA. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	17/06/2021		
05001310300220210017900	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento; acumula acciones populares con radicados 2021-00181, 2021-00183, 2021-00185, 2021-00187 y 2021-00190; inadmite acciones populares y concede el término de 3 días para subsanar requisitos so pena de su rechazo	17/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)